AÑO 1 VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1872. NÚM. 10.

EL NORTE

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

OFICIAL.

INSTRUCCION

QUE LOS INSPECTORES PROVINCIALES DE LA BENEFICENCIA PARTICULAR HAN DE OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, APROBADA POR REAL DECRETO DE ESTA FECHA.

(Conclusion.)

CAPITULO SEGUNDO.

De la inspeccion.

Art. 9.° Los inspectores provinciales averiguarán si los que ejercen el patronazgo y la administracion de las fundaciones tienen justo título para ello; si han presentado los documentos fundacionales; si formulan los presupuestos anuales de los establecimientos permanentes dos meses antes de su ejercicio; si rinden cuentas anuales en el primer mes del año económico siguiente; si han conseguido la necesaria aprobacion de unos y otras; si pagan el 2 por 100 que las grava; si tienen en buen estado de conservacion, produccion y pago los bienes que administran, y si cumplen las prescripciones fundacionales, pudiendo exigirles siempre comprobacion de ello, y participando á la direccion general cuantas irregularidades observen en estos particulares. Respecto de los bienes de estas fundaciones, aplicados legalmente á la beneficencia general, provincial ó municipal, averiguarán si se conservan y administran debidamente, y, sobre todo, si se emplean en los objetos de su aplicacion.

Art. 10. Vigilarán tambien con especial interés por que las administraciones particulares de fundaciones del ramo no perciban valores de la Deuda pública antes de haber conseguido de la direccion la espresa y necesaria autorizacion, prévia la inescusable diligencia de acreditar ante ellas las cargas benéficas que constituyen la fundacion y el puntual cumplimiento de las mismas.

Art. 11. Tendrán á su cargo la administracion de los bienes de todas las fundaciones en que toque al protectorado el nombramiento de administrador, de las que estén á cargo de patrono ó patronos sustitutos nombrados por el mismo protectorado, si no lo impidieran las prescripciones fundacionales, y de las pendientes de regularizacion, interin se realiza esta con arreglo á la voluntad del fundador y á las leyes. Tambien podrán ser nombrados administradores particulares de cualquiera otra fundacion del ramo por los patronos respectivos, pero dentro inescusablemente de las prescripciones fundacionales.

Art. 12. Examinarán é informarán los presupuestos y cuentas anuales que los patronos y administradores fundacionales y sustitutos de establecimientos permanentes tienen obligacion de presentar, y las cuentas que los de todas las demás instituciones de índole no permanente deben rendir, y que los gobernadores de provincia les pasarán á este intento antes de elevarlos á la aprobacion de la direccion general.

Art. 13 Elevarán á esta misma superioridad, dos meses antes del principio de cada año económico, los correspondientes presupuestos anuales de los establecimientos permanentes que administren, y en el primer mes de cada año económico las cuentas particulares correspondientes al anterior de las fundaciones que tengan á su cargo, con la distincion y detalle convenientes, los justificantes necesarios y la censura del gobernador de la provincia.

Será siempre documento necesario en los presupuestos y cuentas á que estos dos últimos artículos se refieren, la relacion de los bienes de las fundaciones respectivas, con advertencia de las variantes que lleve sobre la relacion anterior y esplicacion de estas.

Art. 14. Darán cuenta á la direccion general de todos los bienes propios de las fundaciones que se sujetan á su inspeccion, y que sin obstáculo de los títulos de su creacion y con arreglo á la legislacion vigente deben desamortizarse, para que aquella promueva la venta de los mismos las operaciones consiguientes de liquidacion, emision y entrega de sus equivalencias en inscripciones intrasferibles de la Deuda pública, cuidando de que antes de la venta no salgan del poder de las administraciones respectivas, y de que despues de ella se paguen todos los atrasos y se liquiden las rentas pendientes de vencimiento.

Art. 15. Tambien darán cuenta á la misma direccion de todos los pleitos de desvinculacion que se sigan ante los tribunales de sus respectivas provincias y que afecten á fundaciones de su inspeccion, cuidando de que en ellos sean oidos los que tal derecho tienen, y que se apuren todos los recursos legales en favor de los intereses de beneficencia.

Art. 16. Cuidarán de que todos los bienes raices pertenecientes á fundaciones del ramo enclavadas en su provincia se arrienden precisamente en pública licitacion, anunciada por edictos y en el *Boletin oficial* con la antelacion mínima de 30 dias, presidida por ellos y bajo fianza. El gobernador de la provincia dará cuenta del resultado á la direccion general. Trascurridos ocho dias sin haber recibido órden en contrario, aprobará ó no el acto, y cumplimentará lo que acordase. Los gastos de la subasta sin efecto serán de oficio, y los de la subasta con efecto y los del otorgamiento de la escritura que no tengan carácter de oficio serán de cuenta del rematante. Cuando circunstancias especiales aconsejasen prescindir de la subasta en el arrendamiento de fincas urbanas, el inspector provincial instruirá espediente que lo acredite, y con informe del gobernador de la provincia, lo elevará á la aprobacion de la direccion general.

Art. 17. Vigilarán por que en los mismos bienes no se hagan obras de conservacion ó mejora sino con sujecion á las formalidades prevenidas en el artículo anterior, á no ser en caso de urgente necesidad justificada y aprobada por la direccion general, y cuando lo que se proyecte no esceda de 200 pesetas.

Art. 18. Informarán sobre cuanto el ministerio de la Gobernacion, la direccion general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales y el gobernador de la provincia les encarguen.

CAPITULO III.

De la investigacion.

Art. 19. Los inspectores provinciales, como investigadores del ramo y para el buen desempeño de este cargo, tienen todos los derechos y obligaciones que la legislacion vigente señala á los investigadores dependientes del ministerio de Hacienda. Pero en la manera de hacer efectivos dichos derechos se tendrán en cuenta estas variantes:

1.ª Cuando la investigacion dé por resultado fincas sujetas á la desamortizacion, los inspectores se someterán para la obtencion del premio correspondiente á los trámites establecidos por el ministerio de Hacienda, al que se pasará el espediente.

2.ª Cuando el producto de la investigacion sea fincas que, prévia la declaracion oportuna por la dependencia competente, estén esceptuadas de la desamortizacion, la direccion general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales ordenará á quien legalmente ejerza el patronazgo que proceda desde luego á vender en pública subasta, y con las solemnidades debidas, la parte absolutamente necesaria para cubrir el premio; y si la subasta, despues de intentada tres veces, no se verificase, hará la oportuna adjudicacion, á no ser que un mútuo convenio proporcione otro modo de satisfacer el premio con la aprobacion de dicha direccion.

3.ª Cuando por la investigacion se adquieran valores públicos, se segregará de ellos la cantidad necesaria, circulando las órdenes al efecto, y teniendo presentes la cotizacion corriente en la Bolsa de Madrid el dia en que se apruebe la investigacion.

Y 4.ª Cuando se investigue numerario suficiente á satisfacer el premio se abonará este directa é inmediatamente.

Art. 20. Deben reclamar como de oficio, pero respetando la forma legal, de los patronos y administradores, y de las notarías, registro de la propiedad y demás oficinas y archivos públicos, testimonios ó certificaciones autorizadas de los títulos fundacionales y de cuantos mas documentos juzguen necesarios para conocer el origen, naturaleza, patronos, administradores, objeto, dotacion y vicisitudes de las fundaciones enclavadas en la provincia.

Art. 21. Tambien están obligados á inventariar todas las fundaciones á que su accion se estiende, llevando al efecto libros-registros en que consignen las circunstancias apuntadas en el artículo anterior, remitiendo á la direccion general copia de los mismos y de las variantes que en ellos introduzcan.

Art. 22. Cuando les constare que existen indebidamente en poder de alguna persona ó corporacion documentos ó bienes pertenecientes á fundaciones del ramo, instruirán el oportuno espediente para acreditar aquellos hechos, elevándolo con urgencia á la direccion general.

Art. 23. Cuidarán de promover las convenientes aplicaciones estrictamente benéficas de los bienes pertenecientes á fundaciones cuyo objeto, por caducidad ó por falta de recursos, no pudiera ser satisfecho y de los sobrantes que otras tuviesen.

CAPITULO IV.

De la liquidacion.

Art. 24. Los inspectores provinciales tienen la obligacion de liquidar, siempre que censuren cuentas de los administradores particulares ó las rindan por este concepto, las cantidades que en ellas resulten para el Tesoro por el 2 por 100 con que están gravadas las rentas de todas las fundaciones de beneficencia particular.

Art. 25. Practicarán estas liquidaciones cargando el 2 por 100 sobre el ingreso total de las fundaciones respectivas, despues de rebajadas del mismo todas las demás contribuciones que los graven.

Art. 26. Darán cuenta á la direccion general de que penden, en los ocho primeros dias de cada mes, de las liquidaciones que practiquen en el anterior por medio de estados mensuales que contengan los datos esplicados en la facultad 6.ª del art. 7.° del real decreto de esta fecha.

CAPITULO V.

De la recaudacion.

Art. 27. Los inspectores provinciales recaudarán, además de los valores pertenecientes á las fundaciones particulares que administren, los que por ser sobrantes de otras, por no bastar á los fines fundacionales respectivos ó por tener un objeto que haya caducado deban aplicarse á otro inescusablemente benéfico. En tal concepto serán investidos en sus personas ó en las que al efecto designen por los gobernadores de provincia con el carácter de comisionados ejecutores, con arreglo á las leyes, y podrán pedir el apremio que estas autorizan.

Art. 28. Remitirán á la direccion general, en los ocho primeros dias de cada mes, estados generales de los ingresos y salidas de fondos ocurridos en el anterior, con los debidos detalles y deslinde de procedencias.

Art. 29. Elevarán á la misma superioridad y en el primer mes de cada año económico las cuentas generales del anterior con los detalles y deslinde expresados, con los justificantes necesarios y con la censura del gobernador de la provincia.

Art. 30. Tanto en los estados mensuales como en las cuentas anuales aparecerán con perfecta separacion los ingresos y gastos corrientes y extraordinarios con distincion de las fundaciones de que emanen y las liquidaciones del impuesto del Tesoro y de los premios de administracion.

CAPITULO VI.

De los premios.

Art. 31. Los inspectores provinciales percibirán el 5 por 100 de los ingresos anuales de las administraciones que tengan á su cargo, el 2 por 100 de los ingresos anuales que se declaren definitivos en aquellas cuyos presupuestos ó cuentas informen, pero sin poder gravar por este concepto en mas de 500 pesetas á una sola fundacion; los premios señalados por la legislacion vigente en las investigaciones que realicen, y la comision que el gobernador de la provincia respectiva les fije dentro de las leyes, cuando haya de investirles del carácter de comisionados ejecutores.

Art. 32. Cuando los fundadores hayan concedido á la administracion de los bienes ó al exámen de presupuestos y cuentas premios mayores que los fijados, se respetará lo dispuesto por el os.

Art. 33. Los premios otorgados por esta instruccion son compatibles con cualquier otro sueldo, comision ó emolumento de fondos generales, provinciales y municipales.

Art. 34. La direccion general propondrá para recompensas especiales á los inspectores provinciales que se distingan por trabajos poco comunes ó por servicios extraordinarios á la beneficencia.

Madrid 22 de enero de 1872.—Sagasta.

DISCURSOS

LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EN LA RECEPCION PÚBLICA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON VICENTE BARRANTES

Discurso del Sr. Barrantes.

Señores: Pobre de merecimientos, pero no de buena voluntad y gratitud, vengo á ocupar por vuestra benevolencia el puesto que en esta ilustre corporacion ha dejado el inolvidable D. Modesto Lafuente, ya que el vacío de sus profundos conocimientos y eficaz ayuda parece imposible que jamás alcancen mis débiles fuerzas á llenarlo. ¿Cómo si él fué uno de los escritores mas fecundos y mejor intencionados de la anterior generacion literaria?

Periodista en sus primeros años, cuando la guerra civil paseaba su tea desde el Vidasoa al Guadiana, en vez de echar nuevo combustible á la hoguera en que la pátria se consumia, acertó á deleitar y distraer á los pueblos de sus tristes meditaciones con una publicacion periódica donde tuvo el arte de remedar las profundidades y candideces de D. Quijote y Sancho, que forman el libro mas humano y mas divino de la profana literatura; arte que es en puridad el de pintar las luchas eternas de la naturaleza entre lo real y lo ideal, y por eso refleja tan exactamente en todos los tiempos y países el estado de todos los espíritus. Recorrió despues la Europa ganoso de conocer las diferencias que de ella nos separaban y así pudo en sus *Viajes*, en su *Teatro social del siglo XIX* y en su *Revista europea*, apreciar como profundo pensador y político las cuestiones que á la sazon agitaban á los pueblos; y herido finalmente en su profundo patriotismo por la insolencia de Romey y Rossew Saint-Hilaire, que negaban á los españoles aptitud para historiar sus propios hechos, consagró todos los dias restantes de su existencia á la *Historia general de España*, empresa gigantesca, que acometida desde un cláustro pone espanto, y desde el tropel y la agitacion de la vida moderna raya con lo fabuloso, con lo inverosímil.

Pero es que D. Modesto Lafuente, sobre todas sus dotes envidiables, tenia el amor al trabajo, el patriotismo y la modestia que sus padres le impusieron en la pila. Solo así comprenderán los venideros que el escritor mas popular de su época, escritor que pasó por un mito, al estremo de creer las gentes á puño cerrado que se llamaba *Gerundio* y era fraile en realidad de verdad, escritor á quien recibian los pueblos cuando viajaba con luminarias y repiques, como á persona real ó triunfador glorioso, en vez de subir por la escala de su inmensa popularidad á los primeros puestos del Estado, gastase toda la fama y riqueza adquiridas en elevar á su pátria un monumento, dándose por bien pagado con modestas posiciones oficiales ó parlamentarias; modestas, digo, para los tiempos que corren, donde no por letras ni por servicios públicos se obtienen (1).

Cuando de tan bella figura vuelvo los ojos á la mia, si á distinguirla alcanzo, no puedo menos de imaginarme que habeis querido alentar en mí esa tendencia que há tiempo se viene observando á rehacer nuestra historia particular, llamada por otros monográfica propiamente, que es la historia de nuestras provincias, de nuestras ciudades, de nuestras instituciones y estados antiguos, como veneros de donde ha de manar mas cristalina y pura nuestra historia general, que el siglo en que vivimos, racionalista en demasía, anhela por ver desnuda de falsos arreos y bastardos afeites. Si yo concediera algun valor al libro que sobre la bibliografía de Estremadura tambien acogió benévola otra ilustre corporacion años pasados, á él atribuiria esta nueva recompensa inesperada; pero solo como estímulo, repito, á un género de estudios que ha desempeñado gran papel en nuestra historia literaria, y á riesgo de que os parezca paradoja, añadiré que tambien lo han hecho en la política. Enorme peso me descarga vuestra bondad del corazon y de la conciencia, que he dudado mucho de la oportunidad de semejantes trabajos.

La ponderacion de las pasiones y virtudes locales, si bien se mira, en pueblo como el español, donde la geografía es irreconciliable enemigo de la unidad, ha sido gran parte á mantener vivo el espíritu de federacion, que en la Edad Media remachó las cadenas con que nos amarraron los bárbaros del Africa, y en todo tiempo ha sido á nuestro país causa congénita de debilidad, por serlo de fraccionamiento y desunion; pero si considerais ese hecho irremediable, como yo lo considero, hecho que el estilo moderno llama fatal, pues no es dado al hombre destruir los obstáculos que la naturaleza ha puesto entre las razas, quizás para distinguirlas en los misteriosos designios de la Providencia; allanar las sierras y los montes, impedir que los rios produzcan en las opuestas orillas distintos caractéres y diversas aptitudes, y en fin, si no puede el hombre dar unidad á lo que Dios hizo vario y complejo, como nuestra nacion española, estimareis disculpable la tendencia de los que mantenemos hasta el punto que es posible en nuestros dias el provincialismo en literatura, toda vez que sirve de válvula de seguridad á bastardas pasiones políticas, que han nacido, y se han desarrollado, y llegan por momentos á ser un peligro para las creencias y las libertades pátrias, justamente cuando ha desaparecido y desde que ha desaparecido el provincialismo literario. La historia, la poesía, el arte, en una palabra, creaban en lo antiguo á los pueblos una vida propia intelectual; los sentaban á un festin sempiterno, donde en la copa de lo pasado bebian consuelos para lo presente y alegres esperanzas para el porvenir; trilogía humana que simboliza la divina mision del hombre.

¡Cuántas veces en la soledad de mi estudio, llena la conciencia de esa otra mision que el escritor mas humilde se cree llamado á desempeñar, pensé que acaso aumentaria los peligros que rodean á la sociedad moderna, rehaciendo la gran figura histórica del pueblo estremeño, llevándole de la mano al arsenal de sus trofeos y sus gloriosas tradiciones! Porque si él consideraba que esos tesoros se han consumido en el acerbo comun de la pátria española, con doble fuerza y aparente justicia daria color á esas utopias desorganizadoras de la unidad, que en nuestros campos y nuestras ciudades cuentan hoy por desgracia tantos defensores; pero la reflexion que acabo de haceros bastaba á destruir todos mis escrúpulos, inspirándome el convencimiento de que eso que puedo llamar federalismo literario, impide el desarrollo del político, segun demuestra la historia con el ejemplo de los siglos XVI y XVII, únicos en que cada region de España tuvo su literatura propia, y el espíritu nacional fué mas completo y mas robusto.

En efecto, señores, hablando al pueblo el lenguaje de lo antiguo, de lo pasado, de lo que ya no puede volver á ser; pero que, faro inestinguible, alumbra lo presente y lo futuro, llevamos al hombre materialista de nuestro tiempo á la esfera que mas le cuadra de misticismo y melancolía, porque él se siente mortal y mísero como nunca lo fué, encadenado Prometeo al peñon inmoble de la duda; y allí, en el santuario de lo pasado, puede palpar su gloria, mira frente á frente con sus propios ojos á la verdad, objeto único de su peregrinacion humana, mientras andando por los abrojos de lo presente, ó entre las tinieblas de lo porvenir, el vacío le ahoga, su mente se estravía, vacilan mas y mas sus débiles creencias, y tropezando siempre con el muro de bronce de la realidad, símbolo de su propia despreciable pequeñez, acaba en hacer de sus solícitos compañeros la duda y la desesperacion, su único ídolo, su única poesía, desgarradora y seca y estéril como la arena del desierto. De mí se deciros que el estudio de la provincia donde nací me recrea y ensancha el alma en tanto grado, como la consideracion de su estado actual y sus problemas futuros, me la achica y me la entristece.

Y no es solo amor de pátria el que tales sentimientos me inspira, ni aquella viva pasion que en el libro santo centellea, cuando por boca del Eclesiastes esclama: *laudavit magis mortuos quam viventes* (1), sino que aun los ojos serenos de la razon, en ciertas edades afortunadas, muéstranme en los hijos de Estremadura un sello de predestinacion singularísimo, que obliga á considerar aquella raza la mas vigorosa, la mas original de la Península ibérica. Ella, en el momento decisivo de nuestra historia, se apoderó de la direccion de las ideas; por sí sola realizó los mas culminantes hechos, y constituyéndose cabeza y brazo de este gran pueblo, como el arca santa de la Alianza, marchó al frente de la humanidad en la caravana de la civilizacion. ¿No es verdad, señores, que una raza que presenta estos caractéres merece que la consagren, el poeta sus cantos, el historiador sus investigaciones y el filósofo y el hombre de Estado sus mas profundos estudios?

Ya comprendereis que os hablo de aquel período que abre la primera Isabel en el monasterio de Guadalupe, empezando con capitanes y negociadores estremeños los trabajos de paz y guerra que habian de afirmarla en el sólio de Castilla, y cierra en el monasterio de Yuste Cárlos V muriendo, como el sol se pone, con melancólica solemnidad, rodeado de todos los resplandores y todas las nieblas que anuncian el nuevo dia..... dia perdurable y sangriento, donde se disputan su herencia la Reforma y la Inquisicion en descomunal batalla. En aquel tiempo magnífico, magnífico poema de nuestra nacionalidad, solo al de la antigua Roma semejante, no hay canto, no hay estrofa, en que el brazo y el espíritu de los hijos de Estremadura no descuellen sobre todos, levantando el escudo de los leones y castillos á las mas inaccesibles alturas, esfera propia de las águilas.

¿Cómo un pueblo pastor y humilde, que no tenia otra mision histórica que defender una frontera arbitraria y deleznable, pudo en el breve período de un cuarto de siglo, crecer y robustecerse tanto? Estudio en verdad digno de pluma mejor cortada que la mia, no me atreveré á intentarlo siquiera, limitándome á describiros hoy el estado de Estremadura en el reinado de Isabel la Católica, para que vosotros, con superior criterio, examineis si los problemas políticos, sociales y filosóficos que entraña, esplican al historiador, como yo pienso, la singular evolucion que hizo aquella gente, pasando desde la mayor rudeza y oscuridad á ser, por casi todo el siglo XIX, brazo y cerebro de la Península.

I.

Vive el estremeño apegado á la tierra, madre fecunda y generosa, cuyo seno mana virtudes en torrente inagotable, y por eso en todo tiempo y ocasion, con su naturaleza viril y agreste le vereis identificado. Uno de sus hijos mas ilustres espresó ya por gallardo estilo esta misma idea en un curioso libro de medicina, donde con Hipócrates y Galeno, estudiando el temple y condicion de las provincias de España, solo en las de Estremadura encuentra el necesario para que las «letras no emboten la lanza ni Minerva impida á Belona (2).»

Partícipe del sesudo y entero carácter de sus hermanos del Norte y de la poética imaginacion de los que, arrullados por el mar, cultivan los naranjales ribereños desde las columnas de Hércules hasta el cabo de San Vicente, si la señora del mundo antiguo le esclaviza, tómale sus mejores soldados, eméritos por ventura y del grande Augusto, mezclados con los mirmidones, tan célebres por lo prolíficos y laboriosos, en gigantesca ciudad, donde el Guadiana copia monumentos dignos del Tiber, y forma así una raza por demás robusta, amiga de la gloria, de vivir en los grandes espacios, y los grandes tiempos y de acometer empresas memorables. ¡Cuán hermosa ciudad no debió ser, fuente de inspiracion á trovadores y juglares, que un hijo de Carlomagno viniendo de Lisboa hizo tales encarecimientos de Mérida, ante los caballeros de la Tabla redonda, que acabaron en darse de bofetadas, por si tenia ó no tenia trescientos castillos! Oigamos el curioso romance. Pregunta Carlomagno:

«—Digasme tu, el palmerico,
»¿si la iria yo á ganare?
»—No vades allá, el buen rey,
»buen rey, no vades allá,
»porque Mérida es muy fuerte,
»bien se os defenderá;
»trescientos castillos tiene,
»que es cosa de los mirare,
»que el menor de todos ellos
»bien se os defenderá.—
»Allí hablára Oliveros,
»allí habló Don Roldane:
»—Miente, señor el palmero,
»miente y no dice verdad (1).»

Abrázase despues el estremeño con vivo amor á la cruz del Gólgota y huye á las montañas, abandonando á los árabes su feraz llanura; pero tan pronto como los reyes de Leon golpean con su acero las peñas de Guadarrama, sale de los bosques á pecho descubierto, sin mas armas que su honda de ganadero y su cayado de pastor, cae sobre los reyezuelos moros del Tajo y del Guadiana, y los deshace y los pulveriza hasta no dejar átomo de sus tronos. Así vive medio pastor, medio soldado, largo siglo, sin consentir que se arraigue en su suelo otro feudalismo que el que pone sobre los lomos de sus ganados la cruz de los caballeros de Alcántara y Santiago ó el monógrama de las órdenes religiosas, cuando al morir la Edad media se siente deprimido y avergonzado por la mision que le ha impuesto una geografía bastarda.

Efectivamente, señores: esa mision es la guerra civil, desmoralizadora, fratricida, madre de la melancolía y de la desesperacion, como todo hecho que rompe las leyes de la naturaleza. Los condes que han venido de Galicia por la orilla derecha del Duero, empujando como él á los moros hácia el Africa, se han hecho reyes del Porto-Gallo, y al pueblo estremeño le toca detenerlos en su camino, si no le es dado rehacer su nacionalidad con la punta de la espada. Guerra eterna y desmoralizadora, repitámoslo otra vez; pero que predispone á las razas á grandes movimientos intelectuales y políticos. Esto aconteció á las dos, que separadas por mezquinos arroyos, con torrentes de mezclada sangre, iban en profundos rios convirtiéndolos, al sonar en el reló de la humanidad aquella solemne hora en que la imprenta nacia y Lutero iba á nacer.

Ambas desconfiaron ya de su fuerza: ambas sintieron la necesidad de unirse, y el rey de Portugal dió al de Castilla para esposa la madre de la Beltraneja, señalando el camino mas corto de la unidad, que ella con sus liviandades entorpeció, para que lo recorriera Isabel la Católica, mujer á quien alumbraba la estrella de los altos destinos.

Como estremeños y portugueses vivian sobre pedazos de tierra, que mútua y alternativamente se robaban, pedazos que todavía conservan en ambos países el triste nombre de *tierras-contiendas* y *reyertas* (2)—que mejor se llamaran tierras de desolacion, no pudieron los primeros resistir el contagio de una gente de antiguo aficionada á las aventuras de mar, como que habia conquistado en 1147 su córte de Lisboa con auxilio de la cruzada de San Bernardo, que en viaje al Santo sepulcro aportó á la Foz del Duero, y tomando parte allí en la empresa contra el moro, dejó mucha sangre alemana, inglesa y francesa, con privilegios y ganancias de conquistador establecidas (3).

Peligroso vecino, mayormente bajo el aspecto moral, por su mezclada raza y sus abiertas costas, que le ponian en contacto con las naciones marítimas, piratas y aventureras en aquella época, al ver imposible el ensanche de su frontera interior, porque se la cerraban cual muro de bronce los pechos estremeños, se aplicó gloriosamente á estenderla por el mar. Aunque símbolos de Cain y Abel, eran ante todo hermanos los dos pueblos, igualmente batalladores y activos, igualmente estremados en sus cualidades y defectos, como lo es la tierra que los mantiene, estremo de la Península; y así cuando al uno lo hizo aventurero la necesidad, pudo vaticinarse que no tardaria en seguir su ejemplo el otro.

(Se continuará.)

La publicacion del manifiesto del conde de Chambord no era esperada, ni aun por los jefes del partido legitimista.

Nadie tuvo la menor noticia de él hasta que apareció en las columnas de la *Gaceta de Francia*.

El gobernador de Barcelona ha dirigido al ministerio de la Gobernacion el siguiente parte telegráfico:

«Reina tranquilidad completa en Barcelona y sus afueras. En todo el dia no se ha notado el menor síntoma de desórden. El escarmiento sufrido ayer por los revoltosos y las precauciones adoptadas hoy han producido el efecto que se esperaba. Continúo vigilando sin descanso.»

Dice *La Política*:

«Vuelve á agitarse con calor la idea de modificacion ministerial. Nosotros no tenemos ningun interés en que se realice; pero parécenos ha de ser difícil resistir las corrientes de la opinion en ese sentido.

---

(1) Véase en el tomo XXX de la *Historia general de España* el copioso trabajo de D. Antonio Ferrer del Rio que lleva este título: *D. Modesto Lafuente.—Su vida y sus escritos.*

(1) Capítulo VI, v. 2.

(2) Sorapan de Rieros: *Medicina española en proverbios vulgares de nuestra lengua, muy provechosa para todo género de estado... para buen regimiento de la salud y mas larga vida.* Parte, I, prov. XLI.

(1) *Jornada del palmero desde Mérida á París, etc.* Romance VII de los *Caballerescos*, tomo II del *Romancero* de G. B. Depping Leipsk, 1844.

(2) *Memoria del Sr. D. Manuel del Olmo, vecino de Badajoz, en que distingue varias calidades de tierras de Estremadura*, leida en junta de 29 de abril de 1777. (Tomo I de las *Memorias* de la Sociedad Económica Matritense).

(3) Luis Marinho de Acevedo: *Fundazao Antiguidades é Grandezas da muy insigne cidade de Lisboa*. Parte II, libro XVII.

EL NORTE.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1872.

CONSERVADORES Y RADICALES.

Sucede hoy con el liberalismo exhaltado algo parecido á lo que sucedió con el clero católico por aquellos dias de inmensa pesadumbre para la civilizacion, en que se dividian el imperio del mundo, las influencias religiosas y las militares.

Fuera de mí, decia el genio de la teocracia con irritante jactancia, el catolicismo será una religion sin creyentes, una utopia sin propagandistas, una tradicion sin admiradores. Yo promulgo sus dogmas, defino su moral, estiendo sus luces. Toda verdad que yo no sancione, es una blasfemia y una heregía toda conclusion teológica que yo admita. Los que no secunden mis proyectos demoledores de conquista, y me amparen en la tranquila posesion de mis impúdicas primicias, y me tributen homenaje sobrehumano, se revelan contra el catolicismo, porque el catolicismo soy yo.

Fuera de mí, dice la secta de los liberales exhaltados, la libertad será una víctima inmolada á la soberbia de la dictadura en el primer festin de la tiranía. Yo conozco únicamente los resortes de su complicado organismo; yo, solo yo, puedo realizar sus ideales y hacer prácticas sus ventajas. Quien no siga mi carro, bendiga mi esfuerzo, disculpe mis estravíos y ensalce mis demencias, se revela contra la libertad, porque la libertad soy yo.

Tal es la pretension avasalladora de los partidos radicales, lo mismo en España que en otros paises del mediodía de Europa. Ellos pretenden la posesion absoluta de las ideas nuevas, se creen con indisputable derecho al usufructo de los principios liberales, y se juzgan los depositarios de la confianza pública; ellos condenan las tendencias y el espíritu y la aspiracion de las escuelas conservadoras en nombre de una democracia que no tuvieron el valor de sostener contra las invasiones del reaccionarismo histórico, y que una vez victoriosa no supieron conservar; ellos, en fin, subordinan á sus intereses particulares los públicos intereses, y hacen de su propia naturaleza la condicion de la libertad.

Pero esta tendencia á la absorcion de todos los elementos favorables á las políticas liberales; esta soberbia revolucionaria de todos los radicalismos, son aun mayores entre los hombres que constituyen la falanje radical de nuestro país.

Basta para convencerse de ello estudiar con alguna detencion la actitud de las fracciones que han concurrido á la formacion del partido progresista-democrático.

¿Se habla de las probabilidades de una situacion conservadora? Pues esas fracciones consultan sus oráculos y auguran grandes siniestros. ¿Tiene nuestro partido alguna representacion en las esferas del poder? Pues los ánimos radicales se pronuncian, se redactan esposiciones de supuestos agravios, y se concita el ódio de las muchedumbres contra las instituciones. ¿Qué quiere decir esto, qué significa esto? Significa lo que hemos antes manifestado; que el radicalismo se cree el único árbitro de los destinos de la libertad.

Pero se nos dice que nuestra permanencia en las regiones de la gobernacion del país es un peligro para las instituciones, porque todos los partidos conservadores tienen una naturaleza simpática á los sistemas reaccionarios, y necesitan vivir en un quietismo estéril, so pena de ejercitar su actividad fatalmente demoledora en perjuicio de los progresos conquistados y de las reformas ultimadas al compás de las políticas revolucionarias. Conservar es sinónimo de retroceder en el diccionario de los radicales, y esto esplica los ridículos temores que en su ánimo despierta siempre la alta gestion administrativa de nuestro partido.

¿Qué quereis conservar? Se nos pregunta. ¿Qué? La obra de la libertad. ¿Os parece poco, señores radicales? ¿Tan fácil es imprimir una direccion acertada á una política de afirmaciones conciliadoras en esas circunstancias supremas que suceden á los períodos constituyentes? ¿Tan fácil es conservar las instituciones sancionadas por los legisladores de una gran revolucion, cuando el genio del pasado, aun no abatido, pugna por cercenarlas, y el genio del porvenir trabaja inconscientemente por comprometerlas, planteando reformas irreflexivas é intentando nuevas impremeditadas evoluciones?

¡Ah! Precisamente lo mas difícil no es obtener la libertad, sino conservarla, y mientras que los partidos conservadores han trabajado bastantes veces en nuestro país y en otros muchos por conquistarla, nada han hecho, en cambio, para perderla.

Un instante de prosperidad para los pueblos y una hora de abatimiento de los absolutismos que cierran todas las válvulas de la opinion, pueden ofrecer por resultado el vencimiento de la libertad. Pero una vez sustraida á la soberbia domada de la tiranía, es cuando empiezan las verdaderas dificultades para consolidar su reinado. La libertad, decia Duport en uno de sus mejores discursos pronunciados en la Asamblea legislativa, es aquel medio nada fácil de conservar que exije una constancia de esfuerzos y de vigor mucho mas difícil que la rápida y breve esplosion de la fuerza.

Ya saben, pues, los radicales cuál es el encargo, cuál la mision, cuál la lógica del partido conservador. Su política no abrirá un período de insensatas reformas, pero no marcará ningun retroceso. Su bandera no dará sombra á ninguna apostasía y ondeará, mientras uno solo de sus partidarios aliente, en las alturas del edificio revolucionario. Su esfuerzo estará del lado de los hombres que velen por la integridad de la Constitucion, rechazando á un mismo tiempo las invasoras actitudes del reaccionarismo desenmascarado y las hipocresías repugnantes de patriotas heteródoxos.

De esta manera, conteniendo á todos los partidos dentro de los justos límites, llevando la accion protectora del poder público á todos los ciudadanos lastimados en sus derechos ó cohibidos en su autonomía, reprimiendo con mano fuerte todos los escesos, todas las violencias, la falta de respeto á las leyes y el uso abusivo de las libertades individuales, promoviendo el fácil dominio de las ideas de órden sobre la conciencia pública, y planteándose por último, una política francamente conservadora sin tendencias á la centralizacion de las fuerzas nacionales para favorecer demasiado el principio de autoridad, y sin punibles condescendencias con elementos disolventes que reduzcan la fuerza moral de los gobiernos, puede consolidarse pronto definitivamente el nuevo órden de cosas, á despecho de todos los radicalismos.

¿Está planteada hoy francamente esa política en las esferas ministeriales? Creemos que sí, pero parécenos que importaria acentuar la mas, y definirla mejor para venir á sus últimas deducciones.

Hoy que atravesamos un período en que la obra terminada de la revolucion necesita de la mayor solicitud, y cuidado de los gobernantes para que no hagan estériles sus frutos los partidos extremos con sus peligrosas exageraciones; hoy que la sociedad pide reposo, no mas que reposo una vez satisfecha de reformas, nadie como el partido conservador puede satisfacer en el gobierno las públicas necesidades, acallar los temores de las conciencias tímidas, y templar con una política espansiva, vigorosa y mesurada las pasiones, aun sobreescitadas, de los partidos avanzados.

No olviden esto los hombres actualmente constituidos en poder, y procuren desenvolver francamente los principios de nuestra escuela, los mas propios para vencer las dificultades con que el establecimiento del órden ha luchado en nuestro pueblo, del que podríamos decir algo parecido á lo que Mirabeau dijo de sus compatriotas, al ser elevado á la presidencia del club de los jacobinos: «todos aquí aman la libertad; solo falta que todos aborrezcan la licencia.»

La Tertulia dedica cerca de una columna á contestar al suelto que le dirigimos en nuestro número de anteayer, y nos damos el parabien de que encontrara tan justas como puestas en razon las consideraciones que en él haciamos, cuando se desentiende de oponerles comentario alguno, contentándose únicamente con manosear el nombre de un hombre político con cuya amistad nos honramos, y cuya personalidad reiteraremos una y mil veces á nuestro colega, se encuentra muy por cima de los ataques del periódico radical.

Debemos hacer constar, y téngalo así entendido *La Tertulia*, que si bien es verdad que una estrecha amistad particular y política nos une al Sr. Romero Robledo, este hombre público no tiene la menor relacion con EL NORTE, ni mucho menos nuestra publicacion ha obtenido el honor de su colaboracion. Cuantos trabajos ven la luz en nuestro diario son hijos de sus modestos redactores, y solo ellos deben y pueden aceptar la responsabilidad de sus escritos.

Puede estar seguro el diario radical de que, no solo no negariamos, sino que tendriamos un verdadero orgullo en declarar, caso de ser cierta, la participacion que el colega atribuye al Sr. Romero Robledo; esta seria nuestra conducta, y á la verdad, nos duele que *La Tertulia* no la imite, reconociendo al Sr. Lopez como propietario de dicha publicacion. Nosotros, en el lugar del Sr. Lopez, nos dariamos por resentidos con esta negacion, bastante menos justificada que la del pescador Pedro, y de la que, á la verdad, no nos damos cuenta; pues la sólida reputacion del referido propietario y su alta posicion entre nuestros príncipes de la banca le hacen bastante digno de figurar al frente del periódico que dirige el señor Martinez. Vea nuestro colega como nosotros, que comprendemos la mision de la prensa como un alto y digno magisterio, no acostumbramos tampoco á hacer uso de frases que al convertirse en diatrivas mal sonantes, se vuelven casi siempre en perjuicio de sus autores.

Por lo demás, nuestro amigo, tan fieramente atacado por *La Tertulia*, y que tan especial predileccion ha logrado merecerle, no siente impaciencias poco usuales en los hombres de nuestra comunion.

La Tertulia, avezada á la escuela de sus amigos, siempre impacientes, quizás por la estraordinaria aptitud de que se encuentran dotados, supone á los demás partidos poseidos de esta patriótica fiebre: muy al contrario radicalísimo colega: en nuestro partido acostúmbrase siempre á tener menos aspiraciones de las que daria justo derecho, la habilidad, el patriotismo y la inteligencia

En cuanto á la modestia y pequeñez que el colega atribuye al Sr. Romero Robledo, nosotros no la negamos. ¿Y cómo la habiamos de negar, ni como habiamos de contradecirla, cuando el país entero y la opinion pública, despues de sus actos y discursos así la ha apreciado?

Modesta es, en efecto, la personalidad de nuestro amigo; y así hubo de juzgarla el claro y elevado talento del Sr. Ruiz Zorrilla, cuando en Italia, y para la confeccion del discurso que debia dirigir á S. M., estimó el asunto bastante baladí, para encargar de su redaccion al Sr. Romero Robledo, reservando su clarísima inteligencia para mas solemnes ocasiones.

Respecto á los pequeños y mezquinos ataques que *La Tertulia* dirije á nuestro amigo, nosotros en su nombre los relegamos al mas soberano desprecio; porque á la verdad, ni los dicterios de cierto género pueden herirlo, ni los hombres de *La Tertulia* tienen condiciones bastantes para espedir diplomas de inteligencia.

El Imparcial traslada á sus columnas tomándolo de un diario moderado, un suelto altamente irrespetuoso para S. M. el rey.

No nos esplicamos cómo *El Imparcial*, lejos de poner correctivo á ciertos infundados ataques, los ampara y reproduce con mengua de su dinastismo y de la bandera que con tantos brios defiende nuestro colega.

Dice un periódico que entre los carlistas hay respetables individualidades que quieren que el partido se abstenga de luchar en el terreno legal, y salga á la palestra armado de todas armas, para que el juicio de Dios decida.

¡Parece mentira que quepa tanto candor en almas *tradicionales*!

Y sobretodo parece increible que los campos de la mancha, aun no muy verdes, puedan presenciar la última correria de las *legiones* del Terso.

Dice *El Tiempo*:

«Ha entendido el Gobierno en las cuestiones de preeminencia y competencia suscitadas en Roma entre los Sres. Montemar y Jimenez, habiéndolas resuelto, segun se nos dice, á favor del primero.

Se teme que presente la dimision el segundo.»

Como quiera que semejantes cuestiones no se han suscitado en parte alguna entre los Sres. Montemar y Jimenez, no ha tenido el Gobierno que resolverlas á favor de nadie, ni hay motivo alguno que haga temer dimision, que gratuitamente supone el diario borbónico.

Hé aquí un asunto en el que *El Tiempo* no está *al dia*.

Dice *La Correspondencia*:

«Esta noche se celebra en casa del señor Ruiz Zorrilla una reunion de varios hombres notables que pertenecen á distintos partidos. El objeto de esta junta es tratar de la instalacion de una gran sociedad ó banco de crédito territorial, para el cual se cuenta con un capital bastante respetable.»

Si nosotros fuéramos amigos de D. Manuel, le recomendariamos para la direccion del negocio á el radical propietario de *La Tertulia* Sr. Lopez, gobernador que fué del Banco hipotecario español, y donde tantas pruebas dió de su habilidad y tacto para cierta clase de negocios.

Un diario cimbrio hácese eco de una noticia dada por otro periódico de su comunion, en la que se manifiesta, que «sin una ley hecha en Córtes no se puede poner en vigor la de órden público.

Estrañamos que *El Imparcial* deje de serlo en una cuestion tan sabida como la de que se ocupa. El gobierno puede poner en vigor la ley de órden público, siempre que lo crea conveniente, sin otra cortapisa ni obligacion que la de dar cuenta á las primeras Córtes que se reunan.

Fíjese el colega en lo que traslada á sus columnas y no forme coro con los que por ignorancia ó mala fé pretenden erigir altares al *dios absurdo*.

Nuestro apreciable colega *El Debate* publica un notable artículo haciéndose cargo de la noticia publicada por *La Correspondencia* de anoche, asegurando que algunos hombres notables del partido radical se hallaban dispuestos á permanecer en la actitud dinástica de siempre y á huir de las exageraciones apasionadas de la mayoría de sus amigos.

Dá nuestro colega la importancia que merece á esta prudente línea de conducta, y comentando su valer y trascendencia, dice lo siguiente:

«Sea en buen hora, porque esto implica, en buena lógica, en las autoridades del radicalismo, sin cuyo asentimiento no se hubiera publicado ese suelto, la decision, algo tardía, pero loable, de hacerse justicia y de que el juicio del país la haga á su partido; porque esto desvanece, al fin, las graves calumnias que contra un partido constitucional y dinástico por necesidad, se han propalado; y porque esto viene á darnos razon á nosotros; á nosotros que desde la aparicion de la primera de esas suposiciones hemos procurado rechazarla; á nosotros, que no podemos, ni debemos querer ver al partido radical en un sendero de perdicion; á nosotros que queremos y pedimos la existencia real y verdadera de los dos grandes partidos constitucionales, con intereses y respetos, y propósitos salvadores y comunes en el fondo; á nosotros, que el dia en que tuviéramos que señalar definitivamente al radicalismo como un *faccioso mas*, lo haríamos con profundo y sincero dolor; á nosotros, en fin, que queremos una legalidad que no sea el monopolio de tendencia ó agrupacion alguna, sino el manto benéfico ó amparador de todos los intereses y de todas las grandes fuerzas sociales.»

Conformes en un todo con las apreciaciones de *El Debate*, nosotros creemos que de ser cierta esta noticia, la política de nuestro país se hallaria en vias de adquirir el elevado y patriótico tinte que presta á los partidos la lucha de las ideas, y de la cual se habia apartado tan desatentadamente el partido radical.

No parece sino que los periódicos radicales escriben para las Batuecas.

La Nacion comenta una frase de nuestro colega *El Diario Español*, y con este motivo se estiende en largas consideraciones sobre la legalidad y pureza del sufragio que creo va á ser barrenado por el partido conservador en las futuras elecciones.

Segun *La Nacion*, no vivimos en España, ni conocemos los procedimientos radicales, ni se nos llegan á las mientes los suaves medios de manifestacion y garrote y otros análogos, usados por sus buenos amigos los ardientes defensores de la legalidad y respeto al sufragio universal.

Para los sesenta lectores del periódico del Sr. Moncasi, no está mal arreglado el *canard*.

Todavía verá *La Nacion*, aunque quizás no tenga la abnegacion de confesarlo, que el Sr. Sagasta y el partido que lealmente le apoya, demuestra hasta la evidencia que sus medios de gobernar están siempre ajustados al mas estricto y severo cumplimiento de las leyes.

Un diario cimbrio nos regala en uno de sus sueltos la peregrina noticia de que hoy empezará á ejercer sus funciones un numeroso y brillante cuerpo de policía secreta.....

Y mas adelante, añade, dirigiéndose sin duda, á altas y respetables personalidades:

«El dia en que las conculcaciones, la provocacion y las violencias nos arrastraran á estremos, que ojalá no fueran necesarios nunca; el dia en que viéramos atropelladas las leyes y mistificado el sufragio universal, declarariamos la guerra enviando una embajada que señalara el sitio y la hora.»

Tan falsa es la noticia, como irrespetuoso é inconveniente nuestro colega.

La Epoca se hace cargo de la actitud de la prensa conservadora ante el artículo de *El Imparcial* de ayer, y con la habilidad peculiar á este periódico, larga algunos tiros á el partido conservador, suponiéndolo en delito flagrante de contradiccion entre su conducta de hoy defendiendo la irresponsabilidad de la corona, y su cooperacion para destruir la situacion derrocada en Setiembre; reconoce lo interesante de esta polémica y se propone sacarde ella viva luz para juzgar las causas que contribuyeron á la caida de la dinastía borbónica.

Respetamos la desgracia de la desdichada señora que vió hundirse su trono ante un cúmulo de desaciertos, que la hizo incompatible con la opinion del país: no entraremos á efectuar revistas retrospectivas sobre hechos de sobra juzgados por todos los españoles. Pero ¿puede asegurar *La Epoca* que haya paridad entre los actos insensatos que provocaron la revolucion, y el uso estricto y legal de una prerogativa por la Constitucion autorizada, cuya ejecucion hace precisa la actitud de las Córtes y que se lleva á cabo despues que el monarca, inspirándose en el mas severo constitucionalismo, acude á todos los medios que le sugiere el mas profundo respeto á las prácticas parlamentarias?

De ningun modo. Y solo la decidida adhesion de *La Epoca* á determinados intereses, puede haberle obligado á lanzar suposiciones tan faltas de la razon y habilidad, tan comunes en el colega conservador. No dude *La Epoca* que solo la ardiente é insensata ambicion de poder que se ha apoderado del partido radical, pudo mover á sus hombres mas notables á lanzar ataques violentos, juzgando elevados actos que hubieran obtenido, á no dudarlo, una unánime aprobacion en el país mas libre y constitucionalmente regido.

NOTICIAS

Sabemos que están á punto de finalizar las magníficas obras de canalizacion que se están efectuando desde la dehesa de Siles, de la propiedad de nuestro amigo el Sr. D. Tomás Chacon Salinas, á la villa de Manzanares.

Dada la importancia que tienen esta clase de empresas en un pais de las condiciones de la Mancha, son dignos de alabanza los esfuerzos efectuados por los Sres. D. Fernando Corrales y Chacon Salinas para dotar á aquella localidad de una mejora de tanto valer, y que segun se nos asegura, se prestará fácilmente á los diferentes proyectos de embellecimiento que se llevarán á cabo en aquella villa por la iniciativa de nuestros referidos amigos.

Por consecuencia de este proyecto, se establecen tambien unos magníficos lavaderos públicos, en los que no se ha omitido ni el más ligero detalle de lujo y comodidad.

Felicitamos á los habitantes de aquella localidad que se encuentran próximos á tocar los beneficiosos resultados de una mejora de tanta importancia, hija del celo estraordinario y de los esfuerzos desinteresados de los Sres. Salinas y Corrales.

Hoy se reune el partido progresista democrático en el Circo de Price.

Se espera con interés el gran *meeting* del Circo. A él está convocado el *ban* y el *arriere-ban* del radicalismo.

A la comida de mañana en palacio asistirá buen número de señoras. Así no se echará de menos á los radicales.

Carece completamente de todo fundamento la noticia echada á volar por los radicales acerca de declararse en estado de sitio el distrito militar de Cataluña. Ni se ha pensado siquiera en tal cosa, ni habia motivo para que se pensase.

En la última reunion celebrada por la junta calificadora de magistrados y jueces, fué elegido para el cargo de vicepresidente de aquella, don Manuel Alonso Martinez.

La Prensa desmiente lo dicho por algunos periódicos respecto á disidencias entre nuestros representantes en Roma.

El artículo publicado por *L'Unitá Católica* de Turin, que han reproducido con fruicion algunos colegas, es un cuento, y nada mas que un cuento, escrito para entretener á los cándidos en política.

Hoy debe empezar el cobro de las contribuciones territorial é industrial en la mayor parte de las provincias.

Una correspondencia de París esplica en los siguientes términos la repentina partida del emperador del Brasil, de aquella capital.

«Dias pasados, dice, el incansable soberano que ha recorrido sin cesar cuanto París encierra de curioso desde las cloacas á las torres de *Notre-Dame*, fué al liceo Condorcet, colegio que pasa por el mejor frecuentado de París. Entre los alumnos se hallan el duque de Guisa y muchos jóvenes que llevan los primeros nombres de Francia.

Pues bien, á pesar de esto el emperador fué objeto de las burlas mas indecentes. Llegó como un simple particular, y se sentó en un banco de una clase: los chicos le llenaron la espalda de parches y colgaron á los faldones de su levita multitud de rabos, monigotes y polichinelas.

El emperador sale de la clase, sin prestar atencion á estas faltas de cortesía; pero los alumnos le siguen en masa hasta el patio gritando: *¡Abajo el emperador!* y enmedio de estas indecentes demostraciones se esquiva y desaparece.

Algunos esternos salen tras él, y un tabernero dice á uno de estos:

—¿Por qué no le habeis espachurrado?

A lo cual el extarno no contestó sino con una sonrisa estúpida.

¡Y esto pasa en el colegio mas aristocrático de la nacion que pretende ser la más culta del globo!

No está de más que el emperador del Brasil haya recibido esta leccion. Así se resfriará un poco su entusiasmo por los franceses, de muchos de los cuales puede decirse:

—El que no te conozca, que te compre.»

Ayer se ha recibido un telégrama de la Habana, fecha de anteayer, segun el cual las operaciones de la quincena han sido muy activas, con buenos resultados, causando al enemigo 90 muertos y 36 prisioneros. Ha habido además 937 presentados.

La reunion de anteanoche en la embajada francesa ha sido de las más concurridas. Asistió casi todo el cuerpo diplomático, distinguiéndose por su *toilette* las señoras baronesas de Canitz, de Hortega, de Mendez Leal, de Milans del Boch, de Ochoa y de Madrazo. Tambien estuvieron los señores duques de Tetuan, baron Canitz, el ministro inglés, Sr. Layard, el ministro de Portugal, Marcoartú, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Ochoa, Madrazo, Quesada, Retortillo y Milans.

Nos dicen en carta de Málaga, que el domingo, entre dos y media y tres de la tarde, se sintió en dicha ciudad un movimiento oscilatorio de la tierra bastante fuerte, y que duraria de cinco á seis segundos cuando más.

Con este motivo se produjeron los consiguientes sustos entre las gentes sencillas, y la impresion que es natural entre los que aun conociendo las causas naturales de estos estremecimientos que la ciencia explica satisfactoriamente, no desconocen sus terribles efectos, y temieron que la oscilacion durara mas tiempo, y trajera consigo las catástrofes anejas á esta clase de terremotos.

Afortunadamente no sucedió así, y el suceso pasó sin dejar triste recuerdo entre los habitantes de aquella poblacion, poco acostumbrados á esta clase de espectáculos.

Parece que hay grande empeño en persuadir y obligar al Sr. Topete á aceptar el ascenso á contralmirante, que desde hace tres años le corresponde y que él está obstinado en rechazar, por una delicadeza que todos consideran exajerada.

Aunque los radicales se propongan esparcir otra cosa, podemos asegurar á nuestros lectores que las noticias recibidas á última hora de Barcelona son completamente satisfactorias.

El impuesto de consumos continúa percibiéndose sin trastornos, y las alteraciones de aquella capital no han tenido mas importancia que las que han ocurrido en situaciones semejantes en otras ciudades.

Ayer á las dos de la tarde tomó posesion el nuevo ayuntamiento de esta capital.

El alcalde saliente, Sr. Galdo, con los individuos de la municipalidad antigua, recibió á los nuevos concejales, empezando la ceremonia por un notable discurso del Sr. Galdo, en el cual presentó el estado actual del municipio, las mejoras realizadas durante la pasada administracion, las obras emprendidas y las proyectadas.

El Sr. Acero (D. Francisco) que es el concejal del nuevo ayuntamiento á quien correspondia la presidencia interina, por haber obtenido mayor número de votos que sus compañeros, ocupó despues la presidencia y dió las gracias al Sr. Galdo y á todos los concejales salientes, para quienes se acordó un voto de gracias por el nuevo municipio.

Este despidió á los anteriores concejales, y constituidos en sesion los que hoy han tomado posesion, procedieron en primer término á la eleccion de presidente, resultando elegido el señor marqués de Sardoal por 45 votos.

En la votacion tomaron parte 47 individuos resultando una papeleta en blanco y un voto á favor del Sr. Acero.

Este dió posesion de la primera alcaldía al nuevo presidente Sr. Sardoal; quien al encargarse de este puesto ha pronunciado un estenso discurso sobre el municipio de Madrid y su historia desde la revolucion de Setiembre hasta la fecha:

Despues se procedió á la eleccion de alcaldes de distrito, resultando electos los siguientes, por el órden que á continuacion trascribimos:

D. Cárlos María Ponte, D. Simeon Avalos, don Luis Portilla, D. Ignacio Santiago, D. Francisco Acero, D. Fernando Colon, D. José Pardo Bartolini, D. Miguel Vinaja, D. Fernando de la Torriente y D. Sebastian Sampere.

A las siete de la tarde continuaba la sesion para elegir los síndicos procuradores.

Nos escriben de Valencia que la sociedad de los Amigos del País, proyecta celebrar el primer aniversario secular de su fundacion con una gran esposicion artística é industrial en aquella ciudad.

Por un despacho telegráfico particular de la Habana se sabe que un cañonero español ha apresado una goleta inglesa en las aguas de Cuba que llevaba contrabando de guerra.

Trasladamos á los radicales el siguiente suelto de *El Constitucional* de Sevilla:

«Segun el parte telegráfico que insertamos en su lugar correspondiente, parece ser que los radicales de Madrid han acordado hacer una escursion á todas las provincias para reorganizar su partido y trabajar en las próximas elecciones de diputados y senadores.

¡Gran Dios, qué desgracia! Nosotros que creiamos encontrarnos libres por ahora de toda clase de pestes.

Mas les valiera quedarse en Madrid y dejarnos en paz con sus trabajos preparatorios, porque de todos modos han de obtener el mismo resultado.»

Dice un diario de Zaragoza:

«Ayer salió para Logroño, de donde debió regresar por la noche, el Excmo. señor capitan general de este distrito, que ha ido á la capital de la Rioja para tener el honor de felicitar al invicto general Espartero por la merced que se ha servido otorgarle S. M. el rey, dándole el merecido título de príncipe de Vergara.»

La comision del ayuntamiento de Valladolid, auxiliada de los concejales Sres. Barrasa y Villalba, ha terminado en junta de ayer las condiciones del contrato para abastecer de aguas á aquella capital por la empresa del Sr. Tejero, cuyo trabajo les estaba encomendado.

El director de obras del puerto de Valencia ha solicitado la órden para comenzar los estudios de desviacion del rio Turia por la parte de su desembocadura.

TELÉGRAMAS.

PARIS 30.—Ayer el tribunal del departamento del Sena y Oise ha condenado á cinco años de detencion á Rabourdin, padre é hijo, reos de haber suministrado reses y trigo á los ejércitos alemanes.

NUEVA-YORK 30.—Ha sido apresada por una cañonera española una goleta inglesa que desembarcó contrabando de guerra en las costas de Cuba. La tripulacion ha caido tambien en poder del buque español.

PARIS 31.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56,65; 5 por 100 idem, á 91,67; interior español, á 27 5[8; esterior idem, á 37 7[8.

ROMA 31.—Asegúrase que se ha aplazado la ley suprimiendo las órdenes monásticas y desamortizando los bienes eclesiásticos.

LONDRES 31.—Confírmase la noticia de la captura en las aguas de Cuba de una goleta inglesa con toda su tripulacion por una cañonera española á causa de haber desembarcado aquella contrabando de guerra.

Han cerrado en la Bolsa: Consolidado inglés, á 92 1[2; 3 por 100 francés, á 55 7[8; 3 por 100 español esterior y nuevo empréstito, á 31 7[8.

VERSALLES 31.—En la Asamblea Nacional ha empezado hoy la discusion del proyecto denunciando los tratados de comercio. Continuará mañana.

BERLIN 31.—El *Diario Oficial* publica una ley haciendo estensivo el servicio militar forzoso á la Alsacia y la Lorena.

AMBERES 31.—El 3 por 100 español se ha hecho en la Bolsa á 31 5[8.

AMSTERDAM 31.—En la Bolsa se ha cotizado el 3 por 100 español á 31 15[16.

CORRESPONDENCIA.

París, enero 30 de 1872.

Sr. Director de EL NORTE.

Mi estimado amigo: Continúo mi interrumpida correspondencia, dándole cuantas noticias me sea posible adquirir hasta el momento de cerrar la presente carta.

En la Asamblea nacional se ha suspendido hasta mañana el dar principio al debate sobre la denuncia de los tratados de comercio.

La proposicion que ha de dar motivo á este debate, está redactada en estos términos:

Proyecto de ley.

La Asamblea nacional

Considerando que sin volver al régimen económico anterior á 1869, há lugar en la situacion actual del país á reformar los aranceles de aduanas, decreta:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno á denunciar en tiempo oportuno los tratados de comercio celebrados con Inglaterra y Bélgica.

Art. 2.° Los aranceles convencionales continuarán rigiendo hasta tanto que los nuevos aranceles se voten por la Asamblea.»

La suspension de este debate se atribuye en gran parte al retraso con que se ha distribuido la memoria impresa de la comision que dió dictámen sobre el proyecto de ley, pero aun hay algo mas, y es la noticia dada por el ministro de Negocios estranjeros, de que el gobierno inglés no considera el 4 de febrero como un plazo fatal, sino que de acuerdo con el gabinete francés, opina que el tratado puede denunciarse cualquier dia, siempre que el acuerdo no empiece á regir hasta doce meses despues de la promulgacion de la ley.

No hay, pues, peligro alguno en esta demora, y la Cámara puede tomarse el tiempo necesario para leer el informe de M. Delsol. Este documento es á no dudarlo, maduramente pensado, y en él se desenvuelve la cuestion con gran lucidez, se hace en él un brillante resúmen de los argumentos aducidos en pró y en contra de la referida denuncia. Pero lo que encierra de verdadera importancia es la insercion de las declaraciones hechas por M. Remusat á nombre del gobierno.

De estas declaraciones se deduce que el pensamiento del gobierno al pedir la denuncia de los tratados, no implica el propósito de restablecer directa ó indirectamente el régimen proteccionista, sino simplemente recobrar la libertad de los aranceles, en vista de las enormes cargas que por el momento gravitan sobre el país.

Como todo el mundo habia previsto, la cuestion de la vicepresidencia quedará indefinidamente en suspenso, vista la oposicion de M. Thiers y la desfavorable acogida que la proposicion obtuvo en la mayor parte de los grupos parlamentarios.

El conde de Chambord acaba de regalarnos un nuevo manifiesto que debe poner fin á toda tentativa y á todos los sueños de fusion.

El representante de la legitimidad se muestra intratable en este documento sobre lo que él llama «los principios» y se espresa esta vez con una vehemencia y un estilo que puede ser proceda de su irritacion por no haber sido comprendido y de verse obligado á repetir sus argumentos. «Jamás abdicaré, esclama, jamás sacrificaré la bandera blanca, y nunca consentiré ser el *rey de la revolucion*.»

Tales declaraciones no dejan lugar á compromiso alguno, quiere ser rey por derecho propio y esto no es posible.

M. de Chambord al declarar que no abdicará jamas, abdica de hecho en el sentido de que se hace imposible. Tristemente cierto es, que por desgracia todo es inseguro en Francia; pero lo que está fuera de toda duda y es una verdad positiva, es que este país jamás se acogerá al blanco estandarte, porque nunca se reconciliará con lo que él significa.

Además, la forma con que al hablar de ella se espresa el conde de Chambord, manifiesta en él un espíritu y una tendencia de ideas completamente estraña al espíritu moderno y á la realidad de las cosas.

Podrá decírsenos que la enseña blanca fué desde Clovis hasta Luis XVI el constante emblema de la vieja monarquía francesa, y que la revolucion adoptó la bandera tricolor para testimoniar su ódio hácia aquella monarquía, pero ¿quién no sabe que no siempre fué blanco el color de la bandera, y que aun en el reinado de Luis XV no prevaleció constantemente? Además la bandera tricolor no tiene su orígen en 1793, sino en 1789, es decir desde los primeros dias de la revolucion, época anterior al divorcio entre el poder real y la nacion.

Todos sabemos que la bandera tricolor fué la de Bailly y la de Lafayette, que Luis XVI la aceptó libremente, y que no fué entonces tenida como el emblema de la lucha, sino de la conciliacion, y que la reunion de los tres colores debia representar precisamente la union del rey con el país.

Bajo el punto de vista histórico, la trciolor es el emblema de la monarquía transigente, constitucional y democrática que quisieron fundar los constituyentes de 1789.

El conde de Chambord reconoce que la reconstitucion de este país no puede ser la obra de un solo partido, y por eso apela al leal concurso y á la abnegacion de todos; pero forzoso es que el señor conde se convenza de que el país rechazará con todas sus fuerzas todo aquello que sirva de emblema ó que recuerde los abusos y miserias que la revolucion ha suprimido definitivamente.

A todos ha sorprendido la publicacion del manifiesto, y aun los mismos diputados de la estrema derecha ignoraban ayer la existencia de este documento hasta que apareció en los periódicos legitimistas.

—*Le Progres de l' Eure* publica una carta de M. Garnier-Pagés, en la que dá gracias á sus electores por haber pensado en su candidatura, pero declarando que no la acepta.

(El Corresponsal).

GACETILLA.

Segun los partes recibidos por la direccion general de comunicaciones, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del aire á la sombra en el dia de ayer, fué 13,5, y la mínima 0,3.

La temperatura máxima al sol á 1,47 metros de la tierra fué 25,6.

Los sevillanos están de buen humor. Como documento curioso trasladamos el programa que publican los periódicos de Sevilla, referente á la recepcion que se le dispone al Carnaval por una sociedad creada al efecto. Dice así:

«El domingo de Carnaval á las doce del dia llegará S. E. el duque de las Cabriolas con su correspondiente séquito á bordo de un vapor que la sociedad habrá dispuesto salga á recibirle al puerto donde haya destinado S. E. en el último telégrama que nos comunique.

Se levantará en el desembarcadero un arco de triunfo, en el cual le esperará la comitiva de recepcion, compuesta de personas de todas clases y categorías, con inclusion del ayuntamiento carnavalesco, que le presentará con la mayor solemnidad y alto respeto las llaves de la ciudad en nombre y representacion de todos sus administrados, en prueba de la acogida benévola de su llegada.

Salvas de artillería, ó en su lugar fuegos artificiales, anunciarán la vista al puerto del buque que conduzca á S. E.

Concluidas estas formalidades, S. E. tomará asiento en una carretela descubierta, que al efecto se le tendrá preparada, emprendiendo luego su marcha la comitiva recorriendo al son de la música varias calles de esta ciudad, hasta quedar alojado en su correspondiente palacio, que préviamente la sociedad mandará levantar en sitio á propósito para que el público pueda visitarle siempre que tenga por conveniente.

Por la noche tiene proyectada la sociedad celebrar un gran baile, asistiendo S. E. y comitiva correspondiente.

El lunes por la mañana recibirá S. E. en su palacio á todos los altos dignatarios de su córte, cuerpo diplomático y una comision del ayuntamiento carnavalesco.

El martes, último dia de Carnaval, S. E. recorrerá las principales calles de la ciudad, paseos públicos y visitará algunos edificios acompañado de toda la sociedad disfrazados con elegantes y lujosos trajes de antigüedad y Edad Media con numerosas orquestas que llenen los aires de armonía.

Ampliando este programa, la junta directiva dispondrá varios otros festejos dignos de llamar la atencion á los pueblos mas adelantados en tan célebres y nunca bien ponderadas festividades.

Sevilla 28 de enero de 1872.—El presidente, Miguel Alsina.»

Anoche en la mesa de un café oimos llamar lijeras á las *poesías* de Víctor Caballero.

Ya lo creo que son *lijeras*, como que todo en ellas es *paja*.

Afirman los radicales que cuentan los candidatos á futuras Córtes con un triunfo seguro en la mayor parte de los distritos electorales.

A esta declamacion bufa, solo en bufo nos es dado contestar, y en su consecuencia

MÚSICA,

AIRES DEL JÓVEN TELÉMACO.

Habanera.

Yo he visto á Lopez
Fundar un Banco
En donde á muchos
Se liquidó,
Yo ví á Martinez
En Tarragona
Haciendo cosas
Que dan horror.
Yo he visto *pinos*,
En no sé dónde,
Fernandez Cuevas
Dará razon.
Ví que el alivio
De unas desgracias
A Ignacia Rojo
Se encomendó.
Yo ví espedientes
Que echaban humo;
Juntos los vimos
Moret y yo,
Solo yo he visto
Los puntos negros
Que el *jefe activo*
Nos señaló.
—Chiquillo no digas eso
Porque te voy á pegar
—A mí no me pega nadie
Que no es delito mirar.

Yo soy curioso
Gacetillero,
Y muchas cosas
Tendré que ver;
Pero en las Córtes
Hallar no espero
A los amigos
De D. Manuel.

Hoy habrá en el teatro de los condes de Vilches, representacion dramática, compuesta de *García del Castañar* y del sainete *Manolo*, la obra maestra de D. Ramon de la Cruz; muy pronto otro baile pequeño en casa de los marques de Vinet; y en la de la señora de Maquieira; el 5, el segundo de los condes de Puñonrostro; y en fin, el 10 el segundo igualmente de los Sres. de Etling.

Bien se presenta este Carnaval para los aficionados á piruetas.

La incansable actividad de la direccion del teatro Español nos proporcionará el gusto de ver en escena inmediatamente despues de «La vida es sueño,» la comedia nueva en tres actos, titulada «El calvario de la vida,» escrita sobre el pensamiento de la última obra de Dumas (hijo) «La princesa George,» estrenada el 2 de diciembre en París con éxito estraordinario, si bien el problema social que resuelve dentro de las leyes y de la familia, ha promovido grandes controversias en la prensa francesa.

En la ceremonia que ayer tuvo lugar para la colocacion de la primera de las grandes piezas de hierro sobre que ha de apoyarse el piso del viaducto en la calle de Segovia. El Sr. Galdo pronunció un sentido discurso enumerando los obstáculos que el ayuntamiento ha tenido que vencer para poner las obras en el estado en que hoy se encuentran. El proyecto consiste en unir por una recta la plaza de San Marcial con la de San Francisco el Grande, calle que medirá 1.400 metros de larga por 20 de ancha.

En la semana próxima se pondrá en escena en el teatro del Circo, y con un objeto benéfico, el aplaudido drama *La Aldea de San Lorenzo*, en el que desempeñará el interesante papel del cabo Simon el primer actor D. Isidoro Valero.

Anteanoche salió de Madrid con direccion á Lóndres el Sr. D. Simon Rivas, con objeto de completar la organizacion de la notable compañía de ópera italiana con que inaugurará la temporada de primavera en el elegante coliseo de que es propietario.

Maravillas.

La más grande catarata del mundo es la del Niágara, que tiene una altura de 170 piés.

La cueva mas grande es la del Nastodonte, en Kentucki, en la cual se puede navegar y pescar en un lago subterráneo.

El valle mas grande del mundo es el del Mississipí, que contiene 5.000 millas cuadradas, y es una de las regiones mas fértiles del globo.

El paseo mas grande del mundo es el de Flirmoun-Park, de Filadelfia, que tiene un área de 2.900 acres.

El mercado mas grande de trigos es el de Chicago.

El lago mas grande es el Lake Superior, que tiene 480 millas de largo con 1.000 piés de profundidad.

El ferro-carril mas grande es del Pacífico, que tiene una longitud de 30.000 millas.

El puente natural mas grande es el de Cedar-Creek, en Virginia; tiene una altura de 250 piés sobre el nivel del agua y un ancho de 80.

La masa mas grande de hierro que existe en el mundo es el cerro de este metal en Missouri; tiene una altura de 350 piés de circunferencia de dos millas.

El acueducto mas grande es el de Croton, en Nueva York; tiene 40 millas y media de longitud y costó doce y medio millones de pesos.

El túnel mas grande del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus, y que deja muy al Norte el monte Cénis, á pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12,233 metros de largo.

La entrada del túnel, del lado de la Francia, está á 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia á 1.334 metros. La diferencia de nivel es pues de 132 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000 metros; á partir de esta distancia, se alza bruscamente y sube verticalmente á 2.969 metros sobre el nivel del mar. Este es el punto culminante que se halla, no en medio de la galería, sino á algunos centenares de metros mas próximo de la entrada francesa que de la italiana.

La línea telegráfica mas grande que se conoce en el globo es la *Liberiana* que desde San Petersburgo llega ya á la embocadura del rio Amour en las fronteras ruso-china, y á Vladivostok, y que en breve unirá el litoral del Báltico con los puertos de Saanghay y Hong-Kong. El 28 de Noviembre de 1870 se trasmitió el primer despacho por esa vía telegráfica, de unas 1.600 leguas de estension.

En los últimos dias de la semana pasada dos agentes de policía italianos vieron flotando sobre las aguas del Tiber el cuerpo enteramente desnudo de una jóven notablemente bella. Tenia en el pecho una herida, al parecer profunda, y en ella la hoja de un ancho cuchillo del cual solo se veia el mango.

Conducido á la orilla el cadáver, descubrióse en el ante brazo una marca de color azul representando una calavera y encima la cifra de 1872, sobre ella la palabra *Vendetta* grabada en la carne con la sangre de la víctima.

Todas las diligencias pendientes enuncian un crímen espantoso y en Roma circula de boca en boca el nombre de una dama del gran mundo.

AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el dia de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 12'00 á 14'52 pesetas la arroba á 0'64 la libra, y á 1'55 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilógramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilógramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, á 1'65 el kilógramo.

Idem en canal, de 15'00 á 15'50 pesetas la arroba de 1'27 á 1'42 el kilógramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0,44 á 0'51 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra y de 0'50 á 1'39 el kilógramo.

Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vejetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilógramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilógramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba, de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6,50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 13,00 á 15'00 pesetas la fanega, y de 23'53 á 27'15 el hectólitro.

Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'25 á 13'12 el hectólitro.

NOTA.—*Reses degolladas ayer.*

Vacas.	136
Carneros.	431
Terneras.	221
Cerdos.	»
Corderos recentales. . . .	»
Corderos lechales.	»
Total.	778

Su peso en libras, 118.027.—Idem en kilógramos, 54.297'548.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

SANTO DE HOY.

La Purificacion de Nuestra Señora.—Fiesta de precepto.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde continúa la novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de las Maravillas; á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Emilio Santa María, y por la tarde en los ejercicios el P. Montalban.

En las parroquias habrá misa cantada, haciéndose la bendicion y procesion de Candelas, segun rúbrica del dia.

En San José se celebra á Nuestra Señora de la Purificacion, predicando en la misa mayor don Manuel Menendez.

En el colegio de Loreto á Nuestra Señora de las Tribulaciones, siendo orador el P. Montalban; y en el oratorio de San José, calle de Atocha, predicará D. Pedro Gallardo.

Termina la novena á Nuestra Señora de la Providencia en Capuchinos, y será orador en la misa mayor D. Mariano Puyol y Anglada. y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona.

En la parroquia de San Luis sigue la novena á Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, y predicará por la tarde en los ejercicios D. Emilio Santa María.

Por la tarde predicará en las Servitas D. Juan José Moreno, y por la tarde terminan los ejercicios del mes consagrado al Niño Jesús, y serán oradores en San Ignacio el P. Tornos, y en el oratorio de San José P. Pedro Gallardo; se terminará con la adoracion del Niño Jesus.

Visita de la Córte de María: Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Populo en San Justo.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.° DE FEBRERO DE 1872.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 31	Del 1.°	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado. .	28,45	28,60	15	»
Id. pequeños.	28,50	28,60	10	»
Id. fin de mes. . . .	00,00	28,70	»	»
Id. exterior.	33,50	33,60	10	»
Deuda del personal. . .	41,00	42,75	1'25	»
Sisas del Ay.° de Madrid	00,00	00,00	»	»
Obligaciones municip. .	00,00	00,00	»	»
Id. E. Erlanger y comp.ª	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecarios. .	99,95	100,00	5	»
Bonos del Tesoro. . .	78,50	78,70	20	»
Billetes id. V. Julio 1871	00,00	00,00	»	»
Id Octubre de 1871. . .	00,00	00,00	»	»
Id. Enero de 1872. . .	101,25	00,00	»	»
Id. de los 3 vencimientos	00,00	00,00	»	»
Carreteras y sociedades.				
Abril 1850 de 4.000. . .	00,00	00,00	»	»
Id. de 2.000.	00,00	00,00	»	»
Junio de 1851 de 2.000.	00,00	00,00	»	»
Agosto de 1852 de id. .	00,00	67,00	»	»
Marzo de 1855 de id. .	00,00	00,00	»	»
Julio de 1856 de id. . .	00,00	64,00	»	»
Obras públicas. . . .	00,00	62,00	»	»
Ferro-carriles de 2.000 r.	56,00	56,05	5	»
Id. nuevas.	00,00	00,00	»	»
Id. de 20.000 rs. . . .	55,70	00,00	»	»
Id. nuevas.	00,00	00,00	»	»
Banco de España. . .	00,00	00,00	»	»
Crédito Comercial. . .	00,00	00,00	»	»
La Peninsular. . . .	00,00	00,00	»	»
Billetes Banco de Cast.ª	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Lóndres á 90 dias. . .	49,10	49,20	10	»
París á 8 dias.	5,18	5,18	»	»

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Funcion 82 de abono.—Turno 1.° impar.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 150 de abono.—Turno par 2.° de tres.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas.

A las cuatro y media.—Funcion 23.—Turno impar, 3.° de tres.—La Beltraneja.—Perico el empedrador.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 139 de abono.—Turno 1.°—El primer dia feliz.

A las cuatro y media.—El diablo en el poder.

CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 126 de abono.—Turno 3.° impar.—La llave de la gaveta. Nobleza obliga.

A las cuatro y media.—Funcion 26.—Turno 2.° par.—La Pata de Cabra.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Funcion 28 de abono.—Turno impar.—Fausto.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las cuatro.—El vecino de enfrente.—Las diabluras de Perico.—Entre el nieto y el abuelo.—El sutil tramposo.

A las ocho.—El matrimonio secreto.—Mi prima Paulina.

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las ocho.—El matrimonio y la ley.—¡Patria!—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho.—El anillo del diablo.—Bodas ocultas.—Un beso anónimo.

RECREO.—El preceptor y su mujer.—Las tres Marías.—Euridice.—Entre mi mujer y el negro.—Cuadros disolventes.

NOVEDADES.—A las cuatro.—Los niños de Ecija.—A las ocho.—Margarita de Borgoña.

EL RAMILLETE.—Celebra bailes de tres y media de la tarde á ocho y de ocho y media á doce, y de doce y media á la madrugada.

CIRCO DE PAUL.—Gran baile de doce de la noche á seis de la madrugada, en el que se bailarán Cuadrilles francaises en competencia con las españolas.

SALONES DE CAPELLANES.—La Oriental Esta Sociedad celebra baile de máscaras de nueve y media de la noche á tres de la madrugada.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE MANUEL G. HERNANDEZ,

Calle de San Miguel, 23, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA

NORTON'S CAMOMILE PILLS

MEDICINA IMPORTANTE DE FAMILIA

Remuevase la causa y el efecto cesará

LAS PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON

SON EL MEJOR REMEDIO PARA LA

INDIGESTION

Y

TODOS LOS MALES Y DESARREGLOS DEL ESTÓMAGO, que son en general la causa principal de todas las enfermedades que afligen á la humanidad. *Estas preciosas Píldoras*, compuestas pura y simplemente del extracto de la Manzanilla *por un procedimiento especial de su autor*, son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. La esperiencia de cerca de 40 años y el uso de estas píldoras *ha hecho decir á los mas eminentes Médicos*, QUE SON EL MEJOR AMIGO DE LA FAMILIA.

NORTON'S — NORTON'S

M. E. PRIETO — E. HISPANO AMERICANA

La esperiencia de mas de 40 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos que

SON EL MEJOR AMIGO DE LA FAMILIA.

Entre la grande variedad de desgraciados síntomas que acompañan á la indigestion y á un desarreglado estómago y órganos biliosos, los mas prominentes son ahilos, vahidos, dolores de cabeza y del pecho, sueños desagradables é interrumpidos, pesadillas, grandes aprensiones y temores de daños imaginarios, inactividad, decaimiento de espíritu, mal gusto de paladar, acidez, corrupcion del aliento, sensacion de hartura y opresion despues de haber comido, repugnancia del alimento, etc.

A las personas que asisten á los enfermos y enfermerías, estas píldoras son inapreciables, pues no se conoce caso alguno en que hayan dejado de prevenir el contagio de enfermedades, aun bajo las mas peligrosas circunstancias. Por esto su uso general es fuertemente recomendado como un preservativo durante la prevalencia de calenturas malignas ú otras enfermedades contagiosas.

Su efecto tambien en moderar los síntomas desagradables que generalmente acompañan al estado interesante en las mujeres, son tan estraordinarios como increibles. Cuando (como generalmente acontece) el estómago se ha desarreglado, unas pocas dósis le restaurarán á su propio tono, arreglarán el vientre y conservarán y sostendrán las fuerzas durante este período de prueba, de modo que pueda atravesarse con poco ó ningun inconveniente. Estas píldoras no requieren ninguna alteracion en la dieta, y su operacion, promovida por un ejercicio moderado, beneficiará y dará un verdadero tono al estómago, promoviendo al mismo tiempo un hábito saludable. De esta manera, por el uso en tiempo de esta medicina y un grado natural de precaucion, puede asegurarse con toda la confianza que toda persona disfrutará todas las comodidades que se hallen á su alcance, y que puede pasar la vida sin enfermedades y estar cierta de alcanzar una larga y saludable edad.

El único depósito general que existe en España, delegacion de M. E. Prieto, de Lóndres, y á donde los señores farmacéuticos y drogueros pueden y deben dirigir sus pedidos para no esponerse á ser víctimas de falsificaciones, siempre peligrosas para los enfermos y ruinosas para el crédito de las farmacias, se halla establecido en Madrid, calle del Olivo, núm. 1, esquina á la del Cármen, farmacia del licenciado Sr. Martinez Crespo, en donde tambien el público puede adquirir estas Píldoras de Manzanilla de Norton.

Para evitar al público las molestias y dificultades que le serian consiguientes para adquirir estas Píldoras si solo se hallasen en el centro ó en determinados puntos en Madrid, y á muchos señores farmacéuticos la pérdida de algunos patronos por no podérselas proporcionar y tenerlos que dirigir ó dejar ir por ellas á otras farmacias, no se han querido contraer compromisos con personas determinadas, y se ha resuelto el ofrecérselas en venta sin distincion á todos los señores farmacéuticos, facilitando así por este medio de aproximacion su adquisicion al consumidor.

El mismo principio se ha seguido y está siguiendo en todas las provincias y con todos los señores farmacéuticos y drogueros en España, cuyos pedidos se sirven con la mayor prontitud y puntualidad.

Sin duda alguna esta consideracion y las de ser este el específico mas barato y mejor que se conoce, ha motivado su compra por muchos señores farmacéuticos que siempre fueron opuestos á toda clase de medicinas compuestas y que nunca han comprado otra que estas píldoras; bien es verdad que, ¿quién no conoce la manzanilla y dejado de apreciar sus virtudes? La única contra que se la conocia era la de que para introducir una pequeña porcion en el estómago, era preciso hacerlo con una gran cantidad de agua, lo cual neutralizaba sus buenos efectos. Reducir, pues, su extracto á píldoras, ha sido el gran descubrimiento.

Se enviarán prospectos y testimonios por el correo á toda persona que los pida, siempre que remita un sello de 50 céntimos para contestar.

Se venden á 8 rs. frasco en las farmacias de Moreno Miquel, Arenal, 2.—Just, Peligros, 4.—Grau, Meson de Paredes, 10.—Labarta, plaza de Topete, 11.—Blanco, Segovia, 18.—Sanchez Ocaña, Príncipe, 13.—Ortega, Leon, 13.—Andrés, Gerona, 1.—Ulzurrun, Barrio Nuevo, 11.—Villaron, Meson de Paredes, 22, y en casi todas las de Madrid y de España en general.

LONDRES, MADRID Y BARCELONA. (79)

ALMACEN DE PAPEL.—LUNA, 10, MADRID.—Papel vitela, bergé é inglés á precios muy arreglados.—Plancha y caja de papel timbrado, 40 rs.—Tarjetas á 8 rs. el ciento.—Papel de seda de todos colores.—Estampas de todas clases.

ALABASTRINA.—ESTE AGUA DE TOCADOR, la mejor de cuantas se conocen hasta el dia, blanquea y suaviza el cútis, dándole una frescura y trasparencia encantadora.—Unico depósito, Luna, 10, Madrid.

MANUAL TEORICO PRACTICO DE CORREOS publicado por la REVISTA DE CORREOS.

Precio de cada ejemplar. .	6 rs.
De 2 á 24.	5'75
De 25 á 100	5'50
De 100 en adelante. . . .	5

Los pedidos con su importe certificado al Administrador de la REVISTA, calle del Caballero de Gracia, 27, tercero izquierda.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de *Berthé* en la forma siguiente:

Berthé

pharmacien, lauréat des hôpitaux

Depósito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Lóndres.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

PREPARADOS POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ.

Palma Alta, núm. 8; Depósito central, Puerta del Sol, núm. 15.—MADRID.

La torrefaccion del café es la base más importante de este delicioso licor; muy bien llamado cataigra-vida del hombre. La operacion de tostar el café, consiste en desarrollarle ó hacer que desarrolle más ó ménos aroma, más ó ménos materia grasa, para los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. ¿No advertís cómo en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que contiene el café? ¿No conoceis que las partes esenciales del café despide? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable embalsamar la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la fecha la materia, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de MATÍAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos si, pero con fines consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATÍAS LOPEZ.

Moka legítimo.	16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados. . . .	10 » »
Puerto-Rico y otras clases.	8 » »

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid como de provincias.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS las carreras especiales, y principalmente para ingresar en el cuerpo de Telégrafos, en la clase de telegrafistas con el sueldo de 6.000 rs. anuales, bajo la direccion de D. Rafael Palét y Villava, calle de San Onofre, núm. 3, segundo, Madrid.

Cuadro de enseñanza.

Matemáticas y dibujo, D. Rafael Palet, oficial primero del cuerpo de Telégrafos.

Física, química y telegrafía práctica, D. Aurelio Vazquez, Oficial primero del cuerpo de Telégrafos.

Francés y geografía, D. José Palet, Vice-cónsu que ha sido en Palermo, Túnez y Hamburgo.

Honorarios.

Ciento sesenta reales mensuales por todas las materias, que se pagarán adelantados.

Las matrículas para clases determinadas se harán á precios convencionales.

Se admiten matrículas todos los dias de nueve á once de la mañana.

UNGUENTO HOLLOWAY. ESTE BÁLSAMO curará las heridas, llagas y úlceras, tanto recientes como las que cuenten veinte años de duracion, aun cuando se haya apelado infructuosamente á todos los demás recursos. Véndese por todos los farmacéuticos principales del mundo, y por su propietario el profesor Holloway, 533, Oxford-street Lóndres.

LECCIONES DE TAQUIGRAFIA POR DON Ricardo de Villaseñor.—Estas lecciones, por su sencillez y claridad, son en estremo útiles para aprender tan curioso conocimiento. La importancia de este estudio está acreditada, puesto que con su perfeccionamiento se puede adquirir por sí una carrera en estremo lucrativa, siendo tambien de gran utilidad y provecho para toda persona estudiosa, permitiéndole seguir literalmente al profesor en sus esplicaciones; para los hombres de negocios poder hacer con rapidez y exactitud sus diferentes apuntaciones; para los oradores tomar las notas de los períodos que han de contestar; y por último, en el ejército puede tener gran aplicacion, sobre todo en campaña, para escribir rápidamente el diario de operaciones, órdenes importantes, tratados y convenios ajustados en los Parlamentos, copias de alocuciones, y en guarnicion para los consejos de guerra, especialmente los verbales, y para las diferentes juntas, y en otras ocasiones en que la índole especial de la carrera militar exige gran exactitud y brevedad.

En la impresion de esta obra no se ha omitido gasto alguno para su mayor claridad, litografiándose todas las láminas de signos de que consta.

Se vende al precio de 2 pesetas en la Península, y 5 en Ultramar, en Madrid, librería de Medina y Navarro, calle del Arenal, número 16, y en la de Esteban, calle del Caballero de Gracia.

Todos los pedidos para fuera se han de dirigir precisamente al autor, calle de San Miguel, número 19 duplicado, cuarto segundo izquierda, Madrid, remitiéndole su importe en letra ó sellos de franqueo.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL, PUBLICado por la REVISTA DE CORREOS, segunda edicion, dos escudos cada ejemplar; 16 rs. para los suscritores á la REVISTA.

Dirigir los pedidos en pliego certificado con su importe al Administrador de la REVISTA DE CORREOS, calle del Caballero de Gracia, núm. 27, tercero, izquierda.

CUADRO SINÓPTICO DE PESAS, MEDIDAS y monedas del sistema métrico decimal.

Precio de cada ejemplar. { Edicion económica. 1 peseta. Edicion de lujo. 1 pes. 50 cs.

Los pedidos con su importe certificado al Administrador de la REVISTA DE CORREOS, calle del Caballero de Gracia, 27, 3.°, izquierda.

REVISTA DE CORREOS.—SE PUBLICA mensualmente con todos los datos que se refieren al ramo de Comunicaciones.

Condiciones y precios de la suscricion.

España é islas adyacentes.—Tres meses, 18 reales; seis id., 14 id., y un año, 24 id.

Posesiones españolas de Ultramar.—Remitiendo directamente el importe á la Administracion, un año, 32 rs. Por conducto de comisionados, 40.

Estranjero.—Remitiendo directamente el importe á la Administracion, un año, 10 frs. Por conducto de comisionados, 12.

Administracion, calle del Caballero de Gracia, núm. 27, tercero izquierda.—Madrid.

Los que deseen adquirir los 60 números publicados y necesarios para completar las obras, podrán obtenerlos con un 50 por 100 de rebaja, ó sea á razon de un real cada ejemplar.

EL NORTE

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL NORTE saldrá todos los dias, excepto los lunes.—Contendrá: Oficial.—Córtes.—Doctrinal.—Crónica política.—Noticias.—Correspondencias: nacionales y extranjeras.—Variedades: Revista de teatros, modas y salones.—Gacetilla.—Dará en un elegante folletin, las principales obras de los escritores más notables.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	Un mes.	10 reales.
	Trimestre.	28 »
	Semestre.	42 »
	Un año.	80 »
PROVINCIAS.	Trimestre, adelantado.	34 »
	Semestre.	64 »
	Un año.	110 »
EXTRANJERO.—Trimestre.		20 frs.
CUBA Y PUERTO-RICO.—Semestre.		160 reales
FILIPINAS.—Idem.		200 »

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—En las principales librerías y en la redaccion y administracion, Relatores, 4 y 6, principal.—PROVINCIAS: Directamente, enviando el importe en letras de fácil cobro ó en sellos de correos; en este último caso certificando la carta.